

Quito, 17 de abril de 2007

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CALANCHINI S.A.
Presente

Señores accionistas:

En cumplimiento de las funciones de Comisario por designación efectuada por la Junta General de Accionistas para el ejercicio económico del año 2006, y de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y su respectivo Reglamento, pongo a su consideración el presente informe:

CALANCHINI S.A. se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, siguiendo todas las formalidades de ley, el año 2002. En el año 2003 y por resolución de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, se traslada el domicilio de la compañía a la ciudad de Quito.

He procedido a revisar los estados financieros al 31 de diciembre de 2006, cuyos valores corresponden a los registros contables. Se comprueba que en el transcurso del año 2006 la compañía no ha tenido, al igual que en ejercicios anteriores, ninguna actividad económica en cumplimiento de su objeto social; por lo tanto en el Estado de Resultados no aparece valor alguno.

El Estado de Situación al final del ejercicio no presenta variaciones importantes con relación al año 2005. El activo fijo representado por una propiedad ubicada en el rancho San Francisco y que se registra bajo el rubro Terrenos por el valor de US \$ 120.673,50 más otros activos fijos, representan el 91.92 % del total de los activos. El resto de activos por US \$ 10.699.72 lo constituye los activos diferidos, que han sufrido un incremento por varios gastos preoperacionales, en consideración a que la compañía no ha cumplido gestión alguna.

La totalidad del Pasivo está registrado en Cuentas por Pagar por un valor de US \$ 131.621.45 . La estructura del patrimonio se mantiene sin variación con respecto al año 2005; es decir está conformado exclusivamente por el capital social de US \$ 800,00

Se ha podido comprobar que la compañía ha cumplido con sus obligaciones tributarias, como consta de las declaraciones mensuales de impuestos.

He dispuesto de la información necesaria para el trabajo de revisión y análisis de los estados financieros. Se recomienda que los administradores mantengan en forma adecuada los libros sociales de la compañía.

Por todo lo expuesto, me permito recomendar a los señores accionistas aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2006.

Muy atentamente,



CPA Edgar Serrano Guerra
Comisario